

Admitidos

- | | | |
|---|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. D. Josefina Tomasa Abellán Votá. 2. D. Joaquín Alaejos Galache. 3. D. Carlos Álvarez y Carrillo de Albornoz. 4. D. Fernando José Ariza Medina. 5. D. Enrique Asprón Herrero. 6. D.ª María del Montesanto Barrachina Artola. 7. D. Jose Bayerri Raga. 8. D. Antonio Bernal Morote. 9. D. Gonzalo Burgos Pavon. 10. D. Antonio Camara Cuadrado. 11. D. José Antonio Cañas Carballino. 12. D. Mariano Cañas Fuentes. 13. D. Miguel Carmona López. 14. D. César Casanova González-Mateo. Ley de 17 de julio de 1947. 15. D. Damían Casanueva Ramos. 16. D. Angel de Castro Santos. 17. D. Ricardo Crespo Castrillo. 18. D. José Manuel Cuerno Cabrera. 19. D. Alfredo Chamero Bianco. 20. D. Pedro Chaves Espinilla. 21. D. Eduardo Díaz Martín. 22. D. Carlos Díaz Sierra. 23. D. José Carlos Díaz de Lope Díaz y Fernández Pacheco. 24. D. Miguel Angel Durán García. | <ol style="list-style-type: none"> 25. D. Luis Encina Hidalgo. 26. D. Luis Esteban Izquierdo. 27. D. Alejandro Favieres Martínez. 28. D. Juan León García Lario.—Ley de 17 de julio de 1947. 29. D. Luis García Madero. 30. D. Antonio García Rodríguez. 31. D. Jesús Gómez Borregón. 32. D. Hermilo González Gil. 33. D. Alfredo González Herrán. 34. D. Miguel González del Campo y Jaime. 35. D. José Luis Gonzalo Pérez. 36. D. Joaquín Gorriz Andrés. 37. D. Juan Antonio Gutiérrez Herranz. 38. D. Juan María Iturrate Iturrate. 39. D. Ricardo López Pérez. 40. D. José Luis Lucas Gallardo. 41. D. Juan Benito Macías Cuervo. 42. D. Francisco Martín Muñoz. 43. D. Luis Mercader Vidal. 44. D. Juan Manuel Miranda Carranza. 45. D. Salvador Molins Bagaría. 46. D. Manuel Monje Villalba. 47. D. José Manuel Montilla Ortiz. 48. D. Antonio Moreno Bataller. 49. D. José María Nuñez Ortega. 50. D. Justo Otero del Castillo. 51. D. Ernesto Palomeque y Lasso de la Vega. | <ol style="list-style-type: none"> 52. D. Eloy Pampiega Bernal. 53. D. Eduardo Peralta y Sánchez de León. 54. D. Juan Pereda Esteban. 55. D. Rafael Pérez Soriano. 56. D. José Pérez Torres. 57. D. Pablo de Pineda y Martínez-Aisa. Ley de 17 de julio de 1947. 58. D. José Luis Prieto Carrasco. 59. D. Fernando Puertas Tricas. 60. D. Rafael Revert Saus. 61. D. Fernando Rey Bello. 62. D. Victor Rivas Francés. 63. D. Saturnino Rodríguez Rodríguez. 64. D. José Luis Segura Prieto. 65. D. Mariano Serrano Alonso. 66. D. Rafael Angel Sotillo del Mazo. 67. D. Carlos Suárez Pérez. 68. D. Carlos Taboada y Fernández-Cid. 69. D. José Tadeo Lozano. 70. D. Jaime Torres Papi. 71. D. Julio Trujillano Méndez. 72. D. Juan José Uribe Zorita. 73. D. José Manuel Vallejo Ayllón. |
|---|---|---|

Excluidos

1. D. José Cesáreo Maté Cabañas.—Norma 1, apartado 1.ª.

Los interesados podrán interponer ante esta Gerencia de Urbanización la reclamación a que hubiere lugar por la inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de junio de 1971.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Viceinterventor de esta Corporación.

Composición del Tribunal calificador del concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Viceinterventor de esta Corporación (acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 30 de abril de 1971).

Presidente: Ilustrísimo señor don Cayetano Ulbera Ravassa, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Presidente suplente: Don José Ignacio Fernández Berjillo, Teniente de Alcalde de la Corporación.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don Andrés S. Suárez Suárez.

Suplente: Don José María Requena Rodríguez.

En representación de la Abogacía del Estado de la provincia:

Titular: Don Arturo Flores Martín.

Suplente: Don Francisco Vázquez Garrido.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Antonio Gómez Manjón-Cabezas.

Suplente: Don Rafael Barranquera Salazar.

El Secretario general de la Corporación, don Angel Remón Jiménez.

Suplente: Don Juan Marqués Triguero, Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento.

El Interventor general de la Corporación, Don José Carreño Garrido.

Suplente: Don Eduardo Torres Hidalgo, Viceinterventor accidental.

Secretario: Don Antonio Casermeiro Cerdán, Jefe del Negociado de Personal.

Secretario suplente: Don José Herrero Marín, Jefe del Negociado de Mutualidad.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria, a los efectos legales pertinentes, que el Tribunal se reunirá para la resolución de este concurso, en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, a las once horas del día 12 de julio próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Malaga, 14 de junio de 1971.—El Alcalde.—3.609-E.

RESOLUCION del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios del Cabildo Insular de Gran Canaria referente al concurso-oposición para la provisión, por servicios contratados, de plazas de Médicos para el Hospital Insular.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», número 89, de fecha 19 de abril de 1971, aparece publicada convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión por servicios contratados de las siguientes plazas:

- 1 Jefe de Sección de Medicina Interna y Reumatismo.
- 1 Jefe de Sección de Enfermedades Infeccioso-Contagiosas.
- 1 Jefe de Sección de Endocrinología y Dietética.
- 1 Jefe de Sección de Dermatología, Venereología y Quemados.
- 1 Jefe de Sección de Neurología.
- 1 Jefe de Sección de Psiquiatría de Agudos.
- 1 Jefe de Sección de Cirugía Infantil.
- 1 Jefe de Sección de Cirugía Reparadora.
- 1 Médico del Servicio de Oftalmología.
- 1 Médico del Servicio de Otorrinolaringología.
- 1 Médico del Servicio de Estomatología.
- 1 Médico del Servicio de Ortopedia y Rehabilitación.
- 1 Médico del Servicio de Radiodiagnóstico.
- 4 Médicos Anestesiólogos del Servicio de Urgencias.
- 4 Médicos Cirujanos del Servicio de Urgencias.
- 4 Médicos Traumatólogos del Servicio de Urgencias.
- 4 Médicos Internistas del Servicio de Urgencias.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el plazo de presentación de instancias es de treinta días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, P. A., Antonio Vega Pereira.—3.618-E.